

Acta de la Sesión Ordinaria n.º02-23, celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el lunes treinta de enero del dos mil veintitrés, a las quince horas con veinte minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; MBA Fernando Viquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por parte de la Sociedad

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. Jose Coto Silesky, Auditor Interno a.i. BCR Pensiones

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General, Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico, Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, Asistente Junta Directiva a.i; Licda. María José Ramírez Chaves, Transcritora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º02-23, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º01-23, celebrada el 16 de enero del 2023.
- C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL) 5 minutos.**
- D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - D.1** Informe de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto 2022 de BCR Pensiones. (PÚBLICO)
 - D.2** Propuesta del Sistema de Información Gerencial BCR Pensiones 2023. (PÚBLICO)
 - Jefatura de Inversiones**
 - D.3** Programa de gestión de divisas para el fondo ROPC, para el trimestre de febrero a abril 2023. Atiende SIG-21 (CONFIDENCIAL)
 - Jefatura de Riesgo**
 - D.4** Actualización del Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Comunicación en crisis BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)
- E. ASUNTOS INFORMATIVOS**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - E.1** Análisis informe financiero de BCR Pensiones, con corte a diciembre 2022. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL).
 - E.2** Informe de la situación financiera de BCR Pensiones, con corte a diciembre 2022. Atiende SIG-13 (PÚBLICO)
 - Jefatura de Inversiones**
 - E.3** Seguimiento de la planificación estratégica de los fondos administrados, a diciembre 2022. Atiende SIG-23 (CONFIDENCIAL)
 - E.4** Informe mensual y trimestral de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre 2022. Atiende acuerdo sesión n.º27-22, artículo X, punto 3. Atiende SIG-21 (CONFIDENCIAL)
 - E.5** Informe de asuntos conocidos en el Comité de Inversiones de BCR Pensiones de las reuniones n.º12-2022, n.º13-2022, n.º14-2022, n.º15-2022, n.º16-2022 y n.º17-2022. Atiende SIG-21 (CONFIDENCIAL)
- F. CORRESPONDENCIA**
- G. ASUNTOS VARIOS**

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Al ser las tres y veinte minutos de la tarde, damos por iniciada formalmente la reunión de Junta Directiva, sesión n.º02-23, de hoy lunes 30 de enero del 2023. Tema primero, aprobación del orden del día, ¿don Mauricio, la Administración tiene algún tema para el orden del día adicional?”.

De seguido, **Mauricio Rojas Díaz** dice: “No señor”.

Sobre el mismo punto, el señor **Néstor Solís** señala: “¿De parte de la Auditoría?”.

A lo cual, el señor **José Coto Silesky** responde: “No señor”.

Continúa diciendo don **Néstor Solís**: “¿Y de parte de los señores Directores?”.

Sobre el particular, los señores externan no tener comentarios al respecto.

Por tanto, el señor **Néstor Solís** dice: “No tenemos temas, entonces, estaríamos aprobando el orden del día tal cual se ha presentado”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º02-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º01-23, celebrada el 16 de enero del 2023.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** consulta: “Pasamos al punto B, aprobación de actas, se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º01-23, que celebramos el pasado 16 de enero 2023. ¿Recibimos comentarios, pregunto?”.

A lo cual, la señora **María José Araya Álvarez** responde: “Buenas tardes, informarles que, una vez circulada el acta en referencia, únicamente se recibieron observaciones de forma en el artículo III, por parte de usted don Néstor y de don Carlos Gamboa (Chaves, Jefe de Inversiones BCR OPC)”.

Así las cosas, don **Néstor Solís** dice: “Bien, si no tenemos más comentarios, entonces, lo que procede es dar por aprobada el acta de la sesión ordinaria n.º01-23, ¿les parece señores?”.

Acto seguido, la señora **María del Milagro Herrera Quirós** dice: “Una consulta rápida con respecto a eso. Como ahora es literal, uno trata de hablar lo más preciso

posible, pero a veces el sentido se pierde un poquito, ¿eso se puede modificar o pedir una corrección para que quede más claro o al ser literal tiene que quedar tal cual?”.

Por su parte, la señora **María José Araya** indica: “Buenas tardes. Sí, tendría que quedar literal tal cual, lo que se pueden presentar son...”.

Sobre este punto, el señor **Fernando Viquez González** dice: “Sí, me permite, me parece que sí, debe de quedar literal lo que uno dijo, pero uno tiene derecho a corregir si fue que, algo se malinterpretó o algo uno no expresó completamente bien o lo que uno quería expresar, me parece que uno tiene todo el derecho en la siguiente sesión, incluso, antes de la aprobación de acta, de hacer una aclaración, a mí me parece que eso es válido, no sé a vos don Néstor que eres abogado”.

Al respecto, el señor **Néstor Solís** comenta: “Sí, sí yo coincido con don Fernando, igual si vamos a cambiar un párrafo completo no se puede o si vamos a cambiar el sentido del comentario, no se vale, pero sí podemos. A veces hay problemas de dicción o hay una palabrilla que se duplicó, ese tipo de cosas, que es totalmente de forma no veo ningún problema en cambiarlo”.

Además, don **Fernando Viquez** externa: “No, incluso don Néstor si hubiera un tema de fondo, donde uno piensa que tal vez lo que se dijo, requiere aclaración a mí me parece que sería válido aclararlo”.

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** manifiesta: “En ese segundo escenario que estás planteando, don Fernando, yo sugeriría que lo hagamos en la segunda sesión, en la próxima sección.

Lo otro, para no dejar de decirlo, que sí es muy importante, son los acuerdos, en los acuerdos como es la parte dispositiva a veces se habla ‘pongamos tal cosa, agreguemos tal cosa’, ahí sí vale la pena, revisar bien la parte de los acuerdos, tanto los considerandos como la parte propiamente dispositiva y ahí sí creo que hay más espacio para meter mano. ¿Así es doña María José?”.

La señora **Araya Álvarez** dice: “Sí, señor, correcto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º01-23, celebrada el 16 de enero del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por la modalidad de telepresencia, la señora **María Luisa Guzmán Granados, Jefe Financiero Administrativo de BCR Pensiones S.A** somete a aprobación de esta Junta Directiva, el documento que contiene el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, correspondiente al cuarto trimestre del 2022 y el informe de liquidación presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte al 31 de diciembre del 2022.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **María Guzmán Granados** dice: “Buenas tardes. Como antecedentes y recordando un poco el ciclo presupuestario de la OPC para lo que corresponde al (año) 2022, el presupuesto ordinario fue aprobado el 22 de setiembre del 2021, recordando que, se dio una aprobación parcial del mismo y para el 12 de enero del 2022, tuvimos que ejercer un presupuesto extraordinario para poder cubrir algunas de las obligaciones, tanto de ingresos como de gastos que tenemos en lo que corresponde a la herramienta.

Asimismo, según lo que se indica en las Normas Técnicas sobre Presupuesto (Público), se trae para conocimiento y aprobación del Órgano de Dirección, el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria para el 2022”

Adicionalmente, doña **María Guzmán** indica: “Partiendo por el presupuesto de ingresos de la Sociedad fue aprobado inicialmente por ¢7.889 millones para que, en enero 2022, se nos aprobara con el presupuesto extraordinario ¢8.694 millones, de los cuales en el segundo semestre alcanzamos ¢3.679 millones y lográramos al finalizar el año ¢7.416 millones alcanzados para las partidas de ingreso, lo cual representa un 85% de este presupuesto inicial (ver imagen n.º1)”.

Presupuesto de Ingresos (Al 31 diciembre 2022- Millones de colones)						
N° Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Ingresos al II Semestre	Ingresos Acumulados	Ejecución Ingresos 2022
1	Ingresos corrientes	7,846.8	8,651.5	3,668.9	7,397.4	85.50%
1.3	Ingresos no tributarios	7,846.8	8,651.5	3,668.9	7,397.4	85.50%
1.3.1	Venta de bienes y servicios	7,846.8	8,223.4	3,485.1	7,042.0	85.63%
1.3.2	Ingresos de la propiedad	0.0	348.1	175.2	315.3	90.58%
1.3.9	Otros ingresos varios no especificados	0.0	80.0	8.5	40.1	50.12%
2	Ingresos de capital	42.5	42.5	10.9	19.5	45.82%
2.3	Recuperación de préstamos e inversiones financieras	42.5	42.5	10.9	19.5	45.82%
2.3.4	Recuperación de inversiones financieras	42.5	42.5	10.9	19.5	45.82%
Total de Ingresos		7,889.3	8,694.0	3,679.8	7,416.9	85.31%

Imagen n.º1. Presupuesto de Ingresos (Al 31 diciembre 2022-millones de colones)

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Doña María Luisa, hay algunas partidas que se quedaron un poco bajas”.

Al respecto, la señora **Guzmán Granados** comenta: “Sí, señor. Algunas de las limitaciones que tuvimos y que hemos venido observando a lo largo del periodo fue los fondos en proceso de liquidación, los Fondos Erróneos y el Fondo de Garantía (Notarial), los cuales en el momento en que se aprobó el presupuesto extraordinario teníamos contemplados dentro de estas cifras.

Y, asimismo, el comportamiento de los rendimientos, que limitó el crecimiento de las carteras administradas y, por ende, perjudicó nuestros resultados a nivel de ingresos de la suma más importante, que es la venta de bienes y servicios, esos fueron los impactos que mayormente perjudicaron la ejecución de los ingresos durante el (año) 2022”.

A lo cual, el señor **Solís Bonilla** consulta: “¿Cómo se manejan esas explicaciones a efectos de la Contraloría (General de la Republica)?”.

Por su parte, la señora **Guzmán Granados** explica: “Sí, a nivel de la Contraloría, dentro del informe escrito que se hace, se exponen las limitaciones que se tuvieron para alcanzar estas cifras, tanto en el que ya enviamos en junio, donde también se observó que las cifras no alcanzaban lo presupuestado y en este de igual forma lo exponemos ahí a nivel del informe”.

Continuando con la exposición, la señora **María Guzmán** indica: “A nivel de egresos dentro de las cinco partidas o cuentas que tenemos acá, vemos cómo a nivel de remuneraciones alcanzamos un 93.5%, aquí (ver imagen n.º2), el presupuesto modificado no solamente integra el presupuesto extraordinario, que tuvimos en enero, sino las modificaciones internas que se dieron a lo largo del año.

La cuenta de remuneraciones se vio afectada por una incorporación de recursos a la partida que contempla los salarios variables, los cuales, tuvimos que ajustar para poder cumplir en pro del aumento en la colocación de planes de pensiones que tuvimos para el 2022.

A nivel de servicios obtuvimos un 84.5% de ejecución, material de suministros que es una cuenta de menor cuantía en 56.8%, los bienes duraderos un 66.2% y las transferencias corrientes un 58.8%. Recordemos que aquí, también, incorporamos lo que es, los dividendos, que es la utilidad que obtengamos para poder tomar la decisión de devolverlo al Banco (de Costa Rica) en caso de que así se determine”.

Presupuesto de Egresos (Al 31 diciembre 2022- Millones de colones)						
Nº Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Egresos al II Semestre	Egresos Acumulados	Ejecución Egresos 2022
0	Remuneraciones	2,495.5	2,704.0	1,319.8	2,529.3	93.5%
1	Servicios	3,391.1	3,179.6	1,303.3	2,688.3	84.5%
2	Materiales y suministros	7.8	7.8	1.9	4.4	56.8%
5	Bienes duraderos	532.2	532.2	174.2	352.5	66.2%
6	Transferencias corrientes	1,462.7	2,270.4	479.5	1,334.9	58.8%
Total de Egresos		7,889.3	8,694.0	3,278.7	6,909.4	79.5%

Imagen n.º2. Presupuesto de Egresos (Al 31 diciembre 2022-millones de colones)

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Acto seguido, la señora **Guzmán Granados** externa: “A nivel de la vinculación de plan presupuesto, que es el ejercicio que se hace con la matriz del Plan Estratégico, ya traduciendo esto a recursos financieros, a nivel del primer objetivo táctico, que es gestionar el cambio de la transformación cultural orientada a resultados, tuvimos un alcance del 50% y un 87% de ejecución.

Asimismo, a nivel de promover la adopción de una cultura de riesgo, en este caso, tuvimos un cumplimiento del 100% tanto en ejecución como en el avance que se obtuvo en este rubro, también a nivel de la profundidad de la línea y la experiencia del cliente, fueron indicadores que se ejecutaron al 83%, sin embargo, no logramos en este caso cumplir la meta.

A nivel de la eficiencia operativa un 88%, alcanzamos del rubro y tampoco se pudo lograr el crecimiento en participación de mercado de los Fondos Obligatorios y (Fondos) Voluntarios y se ejecutaron un 76% estos recursos.

A nivel de la rentabilización del negocio, alcanzamos un 81% y algunos de los objetivos de la libre transferencia y la rentabilidad, también se vieron limitados para el periodo 2022, sin embargo, los recursos se ejecutaron a un 83% y un 85% respectivamente (ver imagen n.º3)”.

Plan Anual Operativo 2022 (Al 31 de diciembre 2022 - Millones de colones)								
Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto			Responsable
					Asignado	Ejecutado	% Ejecución	
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientada a resultados	Cierre de Brechas Resultados Evaluación de Cultura Organizacional	Resultados 2021 + 2 puntos	50%	290	251	87%	Gerencia General
		Nivel de Madurez de la Gestión del Cambio Organizacional	Nivel 2: Proyectos aislados					
2.Apoyar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Índice de cumplimiento del apetito de riesgo	>= 85% al resultado de 2021	100%	432	432	100%	Jefatura de Riesgos
2.Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Mayor a €0	0%	634	528	83%	Gerencia Comercial
		Profundidad de línea por total del conglomerado.	Creecer un 5% sobre Línea Base 2021	0%				
2.Apoyar el desarrollo del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	NPS cliente externo.	Superar la Línea Base 2021	0%	634	528	83%	Gerencia Comercial
		Índice de satisfacción al cliente	Superar la Línea Base 2021	0%				
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Índice de Eficiencia Operativa (OPC).	52.92%	88%	1,453	1,101	76%	Jefatura Financiera Administrativa Gerencia Comercial
		Aumentar en pb de participación de mercado fondos obligatorios y voluntarios	Mayor a cierre 2021	0%				
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Rentabilidad sobre patrimonio	17.18%	81%	634	528	83%	Gerencia Comercial
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Mayor a €0	0%	634	528	83%	Gerencia Comercial
2.Apoyar el desarrollo del país	F4- Incrementar y fortalecer las carteras	Rentabilidad de fondos administrados	Fondos Colones: 8% Fondos Dólares: 6%	0%	562	477	85%	Jefatura de Inversiones

Imagen n.º3. Plan Anual Operativo 2022 (Al 31 diciembre 2022-millones de colones)

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Sobre ese mismo tema, doña **María Guzmán** manifiesta: “Pasando al objetivo táctico de determinar los costos y medir la rentabilidad (del Conglomerado), en este proyecto se alcanzó al 100% del avance, un 70% de los recursos ejecutados.

La optimización de procesos que involucra a todos nuestros proyectos a nivel de TI, se lograron un 100% de avance, un 75% del presupuesto asignado para este objetivo y en optimizar y transformar los recursos, de igual forma, un 76% de ejecución de los recursos y un 100% en la meta que se estipuló para el 2022.

Como último punto, el desarrollo del modelo de triple utilidad, el cual se generó el proceso de Certificación de Bandera Azul, un cumplimiento del 100% del plan que se tenía para el 2022, recordando que es un tema en continuo para estos periodos y un 74% en ejecución de este plan (ver imagen n.º4)”.

Plan Anual Operativo 2022 (Al 31 de diciembre 2022 - Millones de colones)								
Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto			Responsable
					Asignado	Ejecutado	% Ejecución	
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P1- Determinar costos y medir la rentabilidad del Conglomerado	Avance en tareas de fortalecimiento del Sistema de Costeo y medición de rentabilidad.	Plantear el modelo de rentabilidad por productos y establecer el punto de equilibrio de cada producto de BCR Pensiones	100%	819	573	70%	Jefatura Financiero Administrativo
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar procesos	Porcentaje de logro de los proyectos.	100%	100%	1,138	853	75%	Gerencia Comercial
2. Apoyar el desarrollo del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Índice de Madurez Digital	Resultado mayor a 2021	100%	1,453	1,101	76%	Gerencia Comercial/ Jefatura Financiero Administrativa
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P4- Desarrollar un modelo de triple utilidad	Certificación de BCR Pensiones Bandera Azul	Cumplimiento del 100% de requisitos	100%	12	9	74%	Gerencia General
Total					8,694	6,909		

Imagen n.º4. Plan Anual Operativo 2022 (Al 31 diciembre 2022-millones de colones)

Fuente: Gerencia de la Sociedad

En el mismo orden de ideas, el señor **Néstor Solís** indica: “Doña María (Luisa), cuando uno ve porcentajes de ejecución, en realidad, están bajos ¿cómo se maneja eso a los efectos de la Contraloría?”.

En respuesta a la consulta, doña **María Guzmán** comenta: “Sí, evidentemente, de acuerdo con las necesidades que presente el negocio dentro del periodo de enero a diciembre,

nosotros podemos ejercer modificaciones presupuestarias que se pueden dar, como le digo, trasladando recursos de una partida a otra.

Ahora bien, debemos de cumplir con un principio presupuestario, de equidad presupuestaria, que se llama, nuestros ingresos son los mismos que los gastos, entonces, en este caso, como vemos (en alusión a la imagen n.º3), las ejecuciones a nivel de recursos rondaron un 80%, como lo vemos en esta tabla (en alusión a la imagen n.º2), cada una de estas partidas a nivel del informe lleva la implicación que tuvo durante el periodo, la ejecución que se manejó, ya sea con algunas cifras aumentándolo bajo una modificación presupuestaria o bajo una subejecución en el cual, las limitantes se determinan en el mismo”.

Sobre el particular, el señor **Fernando Víquez Salazar** externa: “(En referencia a la imagen n.º2) ¿Que son esos bienes duraderos, eso qué es de vehículos o qué es eso? ¿por qué hay tanto egreso?”.

Por su parte, la señora **Guzmán Granados** comenta: “En este caso, los bienes duraderos es una partida cinco, que se incorpora dentro del presupuesto, que pueden ser también, como bien lo indica usted, vehículos en la entidad, sin embargo, en el caso nuestro son los desarrollos informáticos clasificados como activos intangibles, en el cual, de acuerdo con la Norma Contable y Presupuestaria son clasificados como activos, son los recursos que se asignan a estos proyectos para una posterior amortización, en cuanto se capitalicen y empiezan a generar beneficios económicos”.

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** consulta: “Y para aprender todos ¿a qué plazo se amortiza?”.

Sobre el particular, doña **María Guzmán** indica: “En ese caso, la normativa interna lo indica que a tres años se puede amortizar o bien, en caso de que sea una licencia, también, en el plazo que se establezca dicha adquisición, generalmente, las nuestras son tres años”.

Por su parte, don **Fernando Víquez** comenta: “Perfecto, gracias. Y en el caso de las subejecuciones de gastos, ¿eso quiere decir que presupuestamos costos mayores o más tiempo o menos eficiencia en el logro? porque si logramos el 100% del objetivo y solo

subejecutamos 25%, quiere decir que estábamos ahí, que habíamos sobre estimado el costo de lograr el objetivo, ¿esto se interpreta de esa forma?”.

Acto seguido, la señora **Guzmán Granados** dice: “Sí, en este caso, recordando un poco las proyecciones, se ejecutan en el mes de setiembre de cada año, bajo esta línea y prácticamente en enero, ya empezamos a ejecutar un presupuesto, en el cual logramos tres meses de proyección.

Entonces, todas estas variaciones que se dan se analizan y se pueden ejecutar modificaciones presupuestarias para asignarles a otras partidas, de acuerdo con las necesidades propias de la institución. En este caso, existieron partidas en las cuales se necesitó asignar mayor contenido y otras, que en contrario, hubo un ahorro en las cuales se podían tomar estos recursos, para asignar a otras prioridades, pero básicamente es así, como se maneja, viendo la ejecución”.

Agrega don **Fernando Víquez**: “Igual cobraron un 20%, digamos si ese es el 85%, el presupuesto de egresos nos ahorramos un 80%, un 20%”.

Por su parte, doña **María Guzmán** indica: “Sí, señor, correcto. En atención a cada una de las partidas, aportando de diferente forma”.

Adicionalmente, la señora **María del Milagro Herrera Quirós** externa: “Doña María Luisa, ¿se alcanzó el monto de utilidad neta proyectado?”.

A lo cual, doña **María Guzmán** dice: “No, señora, la utilidad de la OPC, se alcanzó un 84% más o menos de lo proyectado, tanto por las implicaciones que les mencionaba, bueno, particularmente por las implicaciones que les mencionaba en los ingresos que tuvimos para alcanzarlos, la ejecución. Eso hizo que, no pudiésemos alcanzar la utilidad plantada para el (año) 2022”.

Además, doña **María del Milagro** dice: “Los gastos no llegaron a compensar ese faltante.

Don Mauricio ¿la Administración ha identificado algún otro fondo en cuanto a tamaño y características similares al Fondo de Garantía Notarial, que podamos perseguir como *Target?*”.

En respuesta a la consulta, el señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: “Tal vez tan particular como ese doña María, no, porque ese fondo es muy particular y muy característico, y de hecho, de los otros fondos especiales que podríamos llamar, todos en este momento se encuentran en una posible modificación que está en la Asamblea (Legislativa), entonces, realmente, ahí el mercado a nivel de ese tipo de fondos, prácticamente, se está extinguiendo, entonces, es parte de lo que seguimos buscando, pero de momento no.

Ahí habría que buscar más que todo, algo más en lo voluntario, sé que son otro tipo de montos, para ir buscando ya un esfuerzo comercial por la parte voluntaria, no tanto obligatoria”.

De seguido, la señora **María Guzmán** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo:

Considerando:

Primero: *Lo expuesto en las siguientes Normas Técnicas del Presupuesto Público:*

- a) *Norma 4.5.6, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.*
- b) *Norma 4.3.19, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según corresponda la liquidación presupuestaria.*

Segundo: *Lo establecido en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):*

- a) *La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer y aprobar los informes de evaluación y liquidación presupuestaria de BCR Pensiones, a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan para el envío de información a la Contraloría General de la República.*

Se dispone:

1. *Aprobar el informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 31 de diciembre del 2022.*
2. *Encargar a la Administración para que proceda con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República.*
3. *Solicitar el acuerdo en firme, en cumplimiento con la fecha máxima de presentación a la Contraloría General de la República el 31 de enero 2023*
4. *Y solicitamos respetuosamente, aprobar el informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria para el periodo culminado al 31 de diciembre 2022.*

Finalmente, el señor **Néstor Solís** externa: “Señores ¿estamos de acuerdo?”.

Los señores Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Así las cosas, el señor **Solís** indica: “Bien doña María, estaríamos de acuerdo. Entonces, tomaríamos el acuerdo en firme”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo expuesto en las Normas Técnicas del Presupuesto Público:

- a) *Norma 4.5.6, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.*
- b) *Norma 4.3.19, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según corresponda la liquidación presupuestaria.*

Segundo. Lo establecido en las Políticas para la Gestión de Presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):

- a) *La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer y aprobar los informes de evaluación y liquidación presupuestaria de BCR Pensiones, a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan para el envío de información a la Contraloría General de la República.*

Tercero. Lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-16).

Se dispone:

- 1.- Aprobar el informe que contiene la ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, correspondiente año 2022, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Autorizar a la Gerencia de la Sociedad proceder en tiempo y forma con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República (CGR), en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **María Luisa Guzmán Granados, Jefe Financiero Administrativo de BCR Pensiones S.A.**, y presenta para aprobación de esta Junta Directiva,

la propuesta del Sistema de Información Gerencial de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al periodo 2023.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **María Guzmán Granados** dice: “En atención al Sistema de Información Gerencial, que es un instrumento que hemos venido utilizando ya hace más de tres años y en atención a lo que indica el Reglamento sobre Gobierno Corporativo (Acuerdo Sugef 16-16), en sus artículos 8 y 31 y asimismo, con lo que dispone la normativa interna relacionada a la Metodología del Sistema de Información Gerencial para el Conglomerado BCR.

Analizando un poco la efectividad que tuvo esta herramienta para el (año) 2022, de los 93 informes que tenemos por presentar, presentamos 86 (informes) a este Órgano con un cumplimiento del 92% (ver imagen n.º1).

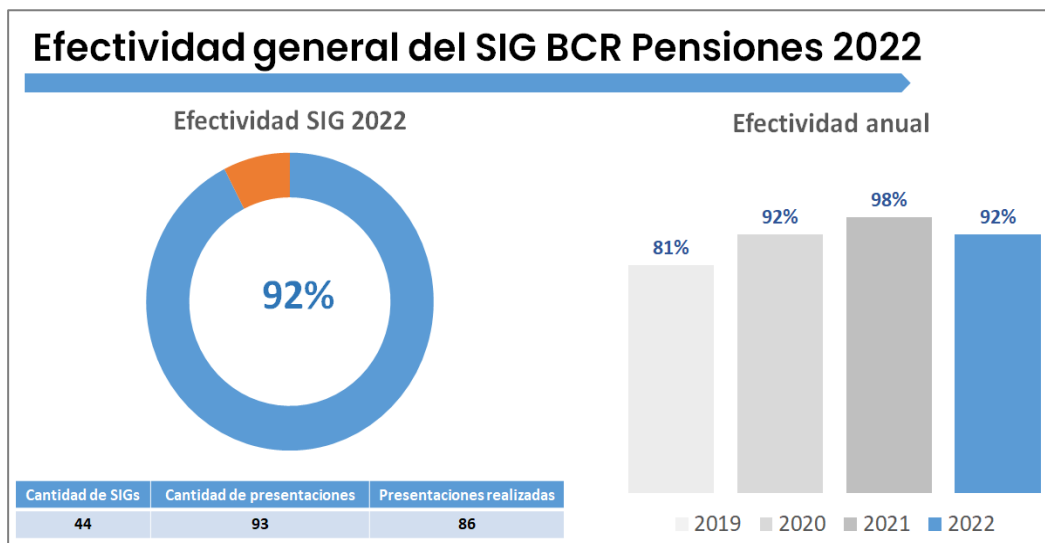


Imagen n.º1. Efectividad general del SIG BCR Pensiones 2022

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Existieron siete informes que no fueron conocidos durante el periodo 2022 por este Órgano, pertenecientes a la Jefatura de Riesgo, la Jefatura de Inversiones y la Jefatura de TI. Las demás áreas de la Operadora cumplieron a un 100% la presentación de los informes (ver imagen n.º2)”.

Efectividad por responsable					
Responsable	Total de informes al corte	Información con solicitud de agenda	Efectividad del responsable	Informes no conocidos por JD	Efectividad de JD
Jefatura Financiero Administrativa	28	28	100%		100%
Jefatura de Riesgo	23	19	83%	4	83%
Jefatura de Inversiones	16	14	88%	2	88%
Auditoría Interna	10	10	100%		100%
Oficialía de Cumplimiento	7	7	100%		100%
Jefatura de TI	7	6	86%	1	86%
Gerencia Comercial	2	2	100%		100%
Total	93	86	92%	7	92%

Imagen n.º2. Efectividad por responsable

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Agrega, la señora **Guzmán Granados**: “Acá se detallan estos siete informes (ver imagen n.º3) que cuatro de ellos pertenecen a la Jefatura de Riesgo, que es una propuesta de estrategia del Sigir (Sistema de Gestión Integral del Riesgo), los resultados del Modelo de Madurez, las Políticas de Administración Integral de Riesgo y el informe de Evaluación de Riesgos Estratégicos, los cuales por un tema de rezago en la información y el flujo de presentación que tienen los mismos, se pretende presentar a este Órgano en febrero del 2023 y cumplir con los mismos.

Asimismo, a nivel de la Jefatura de Inversiones, existieron dos informes que no se presentaron, que fueron las Políticas de Inversión, esto porque una vez presentado al Comité de Inversiones, se generaron algunos cambios y se encuentra en proceso de definición para presentar en marzo 2023 y la revisión del modelo de negocio de los fondos administrados en apego a la NIIF 9, mismo que será presentado en febrero 2023 en este Órgano Colegiado y el informe trimestral de avance de la Auditoría Externa relacionada a Sugef 14-17. Este informe ya fue presentado en la sesión anterior, ya estaríamos cumpliendo con el mismo”.

Informes pendientes al 31-12-2022				
No.	Responsable	Nombre del informe	Justificación	Mes de presentación
SIG-OPC-06	Jefatura de Riesgo	Propuesta Estrategia del SIGIR 2023	Por temas de gobiernos corporativo, algunos informes de riesgo OPC deben seguir el siguiente flujo: 1- Comité de Riesgo OPC, 2- Comité Corporativo de Riesgos 3- Junta Directiva OPC.	
SIG-OPC-07	Jefatura de Riesgo	Resultados del modelo de madurez del SIGIR 2022	El periodo que no sesionó el Comité Corporativo de Riesgos provocó un cúmulo de temas que tuvieron que priorizarse por fechas. Quedando algunos de noviembre y diciembre pendientes de presentar.	Febrero 2023
SIG-OPC-08	Jefatura de Riesgo	Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo en BCR Pensiones		
SIG-OPC-10	Jefatura de Riesgo	Informe de evaluación de riesgos estratégicos de BCR Pensiones		
SIG-OPC-22	Jefatura de Inversiones	Propuesta de modificación de las políticas de inversión y administración de liquidez de los fondos administrados.	Solicitud por parte del Comité de Inversiones de BCR Pensiones de una propuesta de indicadores de gestión dentro de las Políticas que se encuentra en proceso de definición	Marzo 2023
SIG-OPC-36	Jefatura de Inversiones	Revisión del modelo de negocio de los fondos administrados según NIIF 9	El modelo de negocio se revisó en el 2022 y la documentación correspondiente se estará presentando a Comités en el mes de enero.	Febrero 2023
SIG-OPC-37	Jefatura de TI	Informe trimestral sobre el avance en la atención del informe de auditoría externa sobre el reglamento SUGEF 14-17	Presentado en sesión JD OPC-01-2022	Enero 2023

Imagen n.º 3. Informes pendientes al 31-12-2022

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Adicionalmente, la señora **Guzmán Granados** dice: “Para este año tenemos 45 informes que, de acuerdo con la periodicidad de presentación de ellos, se transforman en 111 informes a presentar a la Junta Directiva. Las áreas de mayor participación son la Jefatura de Inversiones, la Jefatura Financiera Administrativa y la Jefatura de Riesgo, serían 74 informes de carácter informativo y 37 de ellos resolutivos (ver imagen n.º4)”.

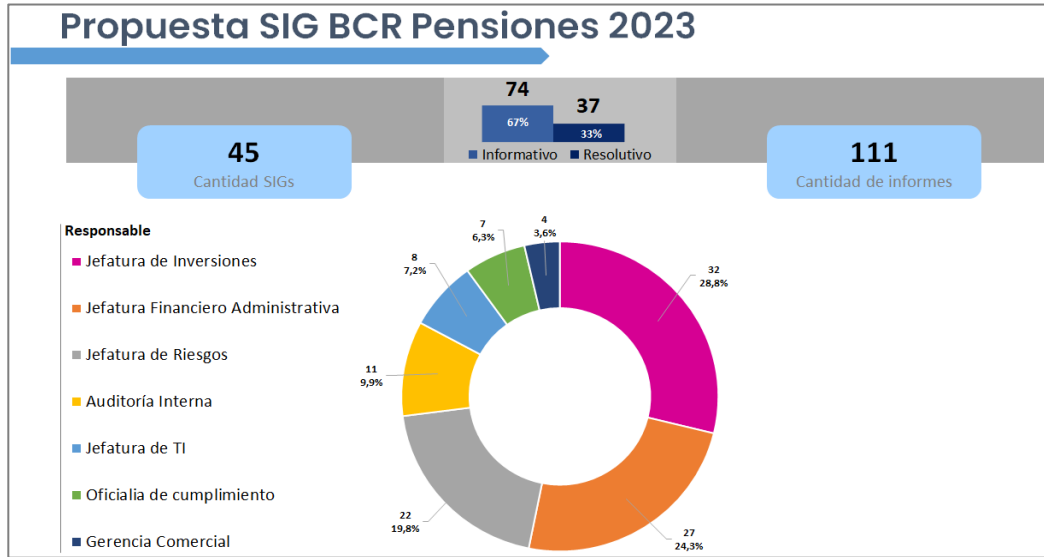


Imagen n.º4. Propuesta SIG BCR Pensiones 2023

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Sobre el mismo tema, doña **María Guzmán** manifiesta: “En algunos de los cambios que se dieron, como vemos (ver imagen n.º5) pasamos de 44 a 45 informes, pero en atención a la periodicidad pasamos de 93 informes a 111. Existieron tres informes que eliminamos, cinco que incorporamos y cinco que ajustamos su nombre y periodicidad”.

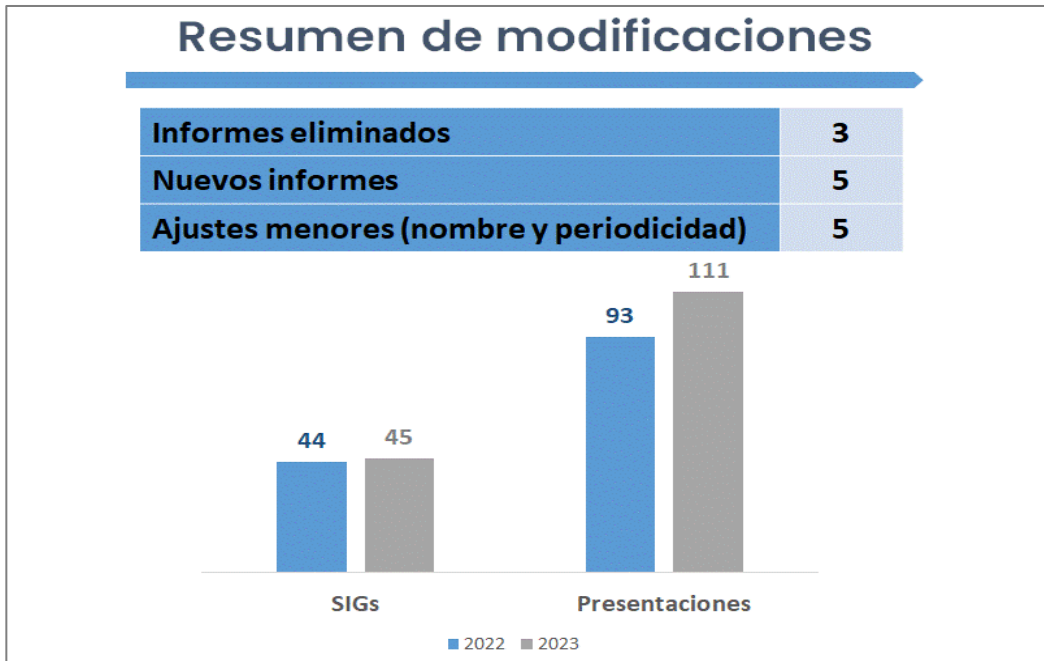


Imagen n.º5. Resumen de modificaciones

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Además, doña **María Guzmán** dice: “Algunos de los informes que se incorporan, se encuentra la propuesta del plan de vacaciones del Auditor Interno del segundo semestre 2023; el programa de gestión de compra y venta de divisas, que se trae cada mes a este a este Órgano (Colegiado) y tres normativas cuyo plazo se vence este año y se presentarán para aprobación de la Junta Directiva.

A nivel de periodicidad, se cambia la periodicidad de la Planificación Estratégica de los Fondos Administrados, para que, pase de semestral a trimestral. También, el Plan Comercial que se presentaría a nivel de cada trimestre y el Plan Estratégico de TI (Tecnología de la Información) también de forma trimestral (ver imagen n.º6).

Principales ajustes

Se agregan los siguientes informes:

No.	Nombre del informe	Origen	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable
SIG- OPC-41	Propuesta Plan de vacaciones Auditor Interno II Semestre 2023	SIG	Anual	Resolutivo	Auditoría Interna
SIG- OPC-42	Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados	SIG	Mensual	Resolutivo	Jefatura de Inversiones
SIG- OPC-43	Actualización P-05-20 Metodología de evaluación y selección de proveedores de servicios bursátiles - financieros	SIG	Anual	Resolutivo	Jefatura de Inversiones
SIG- OPC-44	Actualización Manual de organización y funciones de BCR Pensiones	SIG	Anual	Resolutivo	Jefatura Financiero Administrativa
SIG- OPC-45	Actualización Políticas para la regulación de las situaciones de conflictos de interés en BCR Pensiones	SIG	Anual	Resolutivo	Jefatura de Inversiones

Se modifica la periodicidad:

No.	Nombre del informe	Origen	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable
SIG- OPC-19	Seguimiento de la planificación estratégica de los fondos administrados	SIG	Trimestral	Informativo	Jefatura de Inversiones
SIG- OPC-27	Seguimiento Plan Comercial BCR Pensiones Marzo 2023	SIG	Semestral	Informativo	Gerencia Comercial
SIG- OPC-29	Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología a Marzo 2022	SIG	Trimestral	Informativo	Jefatura de TI

Imagen n.º6. Principales ajustes
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Se excluyen tres informes en los cuales es la verificación de la ejecución contractual; el resultado de las evaluaciones del subsistema de presupuesto y el informe de evaluación de riesgos estratégicos. A nivel de cambios de nombre, se dan dos pequeños ajustes a nivel de los indicadores de desempeño que antes incorporaban el CMI (Cuadro de Mando Integral) y que, para este año se maneja otra herramienta que viene a sustituir el CMI, entonces se realiza un pequeño ajuste en el nombre (ver imagen n.º7)”.

Principales ajustes					
Exclusiones:					
No.	Nombre del informe	Origen	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable
SIG- OPC-03	Verificación de la ejecución contractual 2021	SIG	Anual	Informativo	Jefatura Financiero Administrativa
SIG- OPC-04	Resultado de las evaluaciones del subsistema de presupuesto 2021	SIG	Anual	Informativo	Jefatura Financiero Administrativa
SIG- OPC-10	Informe de evaluación de riesgos estratégicos de BCR Pensiones	SIG	Anual	Informativo	Jefatura de Riesgo
Cambios en nombres:					
No.	Nombre del informe	Origen	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable
SIG- OPC-10	Aprobación de Indicadores de Desempeño Gerencia General BCR Pensiones 2023	SIG	Anual	Resolutivo	Jefatura Financiero Administrativa
SIG- OPC-11	Seguimiento objetivos estratégicos e Indicadores de Desempeño Marzo 2023	SIG	Trimestral	Informativo	Jefatura Financiero Administrativa

Imagen n.º7. Principales ajustes

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Así las cosas, la señora **María Luisa Guzmán** indica: “¿No sé si tienen alguna consulta?”.

Por su parte, don **Néstor Solís** externa: “Yo tengo una consulta, puede devolverse a la primera o segunda filmina donde está la comparación con años anteriores (se refiere a la imagen n.º1).

En realidad, para la Contraloría (General de la República), el tema de ejecución presupuestaria es muy importante y todos estos temas son muy importantes y deberíamos tratar de andar en 98% o 100% preferiblemente y muy cerca de 100%, pero aquí más bien, veníamos de 92%, mejoramos a 98% y bajamos al 92%. No me deja de preocupar, quisiera oír tus comentarios”.

Sobre el mismo tema, la señora **Guzmán Granados** responde: “En este caso don Néstor y como lo podemos ver en esta filmina (en alusión a la imagen n.º3) prácticamente lo que nos lleva ese 92% es la mitad de estos informes, cuatro informes de riesgo que, en atención al flujo de presentación que se tiene, se vieron un poco rezagados principalmente por la suspensión que tuvo el Comité Corporativo de Riesgos para sesionar. Entonces, ahí nos pusimos al día con varios informes y fueron estos cuatro los que quedaron (en alusión a la imagen n.º3) un poco rezagados.

Este año, a nivel de la Administración hicimos todo un ejercicio en conjunto con las áreas para, evidentemente mejorar este resultado de efectividad de la herramienta.

También, se plantea acá la revisión mensual por parte del Órgano de Dirección, donde podamos ver mes a mes la efectividad que tuvo este instrumento, logrando con ello, el objetivo de la herramienta que es poder generar al Órgano de Dirección oportunamente todos los informes para la toma de decisiones.

Entonces, esos son como las medidas que hemos tomado para poder lograr tener un 100% de efectividad en la herramienta del Sistema de Información Gerencial”.

Agrega el señor **Mauricio Rojas Díaz**: “Don Néstor, si me permite para agregar a lo comentado por doña María Guzmán. De esta forma, la explicación es que la Administración se compromete con la Junta Directiva y veámoslo muy sencillamente, lo que el promedio de todos esos temas que tenemos proyectados para el 2023 van a ser alrededor de 4.8 por cada sesión, en otras palabras; nosotros estaríamos agendando del SIG (Sistema de Información Gerencial) que no únicamente incorpora la Administración sino también está la Auditoría Interna, el Área de Cumplimiento y el Área de Riesgo, cinco temas de agenda por sesión ordinario, por llamarlo de alguna forma, es un buen parámetro, para ir midiendo las agendas.

Adicionalmente, tenemos dos sesiones al mes y bajo esta misma línea, más bien nosotros ahora vamos a correr, para tener en borrador prácticamente las 22 sesiones ordinarias que nos quedarán en el año, para de esta forma tener los tiempos necesarios e ir cumpliendo.

Y, como bien lo dijo doña María Luisa, al final, la idea es que la Junta Directiva conozca mes a mes, el cumplimiento de ese indicador del SIG, que me parece que, como usted lo comentó, es una herramienta dada por la Contraloría, pero creo que para este año, estamos haciendo un esfuerzo para sacarle un mayor provecho desde el punto de vista presupuestario”.

Así las cosas, don **Néstor Solís** dice: “Tomamos nota y como dice doña María José, queda grabado, literal”.

Además, don **Mauricio Rojas** menciona: “No obstante, don Néstor y Directores este mismo ejercicio, lo estamos tratando de hacer bajo la misma línea para el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos, porque al final ellos dos nutren muchos temas que van a la Junta (Directiva). Entonces, esperaríamos en diciembre tener ya nota 100% tanto en los Comités (Técnicos) como en Junta (Directiva) con los temas que están planificados”.

Acto seguido, el señor **Solís Bonilla** comenta: “Don Mauricio, en mi experiencia, a veces es que se es demasiado ambicioso, entonces, no le llegas ni a las metas de gasto, ni a los objetivos del SIG”.

Al respecto, don **Mauricio Rojas** menciona: “De acuerdo, pero vamos a pulsearla, vamos a estar a lo máximo para que la Junta vaya conociendo mes a mes el avance que tenemos en el SIG”.

Sobre el particular, don **Fernando Viquez Salazar** indica: “Tal vez no es como incorporarlo siempre, pero, siempre existe la posibilidad de hacer una (sesión) extraordinaria para poder cumplir en el mes.

Entonces, si vos sabes que se te quedó un par de temas y queremos llevar ese objetivo al 100%, yo lo que haría es que, en la medida que los señores Directores puedan reunirse, generar una sesión extraordinaria, cuando sea necesario, para no atrasarse”.

Adicionalmente, el señor **Solís Bonilla** comenta: “De acuerdo, don Fernando, por eso le decía a don Mauricio que queda grabado, porque lo que pasa es que, se nos va y cuando nos damos cuenta se acabó el año y no cumplimos”.

En ese sentido, el señor **Rojas Díaz** señala: “La idea de esta herramienta y este instrumento, señores de Junta Directiva, es que no está *escrita en piedra*, hicimos nuestro mejor esfuerzo para tener un cronograma anual de todos los temas.

Si en algún mes, por una decisión, el motivo de trasladar un tema de un mes a otro, la Junta Directiva lo va a conocer de previo para que sepa el por qué o la razón o la justificación de por qué no se pudo hacer, pero esa la idea, yo creo que aquí es ir ajustando y tener un cumplimiento 100% o lo más cercano de 100% a nivel de planificación de temas. Y creo, que esto también nos ayuda mucho en las agendas”.

Además, don **Fernando Viquez** indica: “Don Néstor y teniendo uno el acumulado de lo que tiene de rezagado, entonces, ahí vos podes acumular dos o tres y entonces, ahí se hace una sesión para no estar haciendo todo el tiempo extraordinarias, pero podrías tener, para ir haciendo como un alto en el camino cada tres meses o algo y vamos llevando, terminando la agenda ¿me explico?, porque ya tienes muy claro qué es lo que hay que hacer, entonces yo

creo que sí vale la pena y como bien dice don Néstor eso es algo que ven los reguladores con lupa y es mejor cumplir al 100%”.

Agrega don **Néstor Solís**: “Totalmente de acuerdo y sino no tomemos el compromiso.

Ahí lo otro que hay que mejorar don Mauricio, en eso se ha venido mejorando montones y debo reconocerlo, son las exposiciones, a veces entramos a unos detalles que no son relevantes cuanto más ejecutivos y claros podamos ser en las sesiones, en buena hora, mejor. Bien continuamos”.

Sobre el mismo tema, el señor **José Coto Silesky** externa: “Me queda la inquietud de la exclusión de uno de los informes, tal vez si se devuelve doña María en la que habla de la evaluación del subsistema de presupuesto (se refiere a la imagen n.º7).

Me quedó la inquietud, porque a nivel de normas técnicas sí hay una responsabilidad directa del jerarca de conocer el desempeño justamente del subsistema presupuesto y emitir lineamientos para su efectividad, mejora, etcétera. Entonces, sí me queda la duda de por qué se excluye si es un tema que sí está de cara a conocimiento de la Junta Directiva, esa es la duda que me queda”.

En respuesta a la consulta, la señora **María Guzmán** dice: “Le comento don José, lo que estamos realizando es, en este caso, no es eximiendo de la presentación adjunta del resultado de, sino, en este caso, sí lo estamos unificando con un informe ya que se presenta de forma periódica para presentar los resultados que se hacen de este ejercicio, no es que se está excluyendo la presentación, sí señor”.

A lo cual, el señor **Solís Bonilla** indica: “En todo caso, don José, bienvenido, el que le pegue una buena chequeada y cualquier comentario lo podemos conversar en otra sesión”.

Sobre ese punto, dice don **José Coto**: “Sí señor, como no, claro que sí”.

Continúa exponiendo, la señora **María Guzmán** y dice: “Considerando lo indicado y lo expuesto en el informe, lo indicado en el Reglamento de Gobierno Corporativo artículo 8 y 31, en relación con el Sistema de Información Gerencial, solicitamos aprobar el

cronograma del Sistema de Información Gerencial para BCR Pensiones, correspondiente al periodo de 2023”.

Acto seguido, el señor **José Coto** comenta: “Se me ocurre la recomendación de cambiar la palabra de exclusión e incluir tal vez como una fusión con otro informe, para que no quede como constatando de que está quedando excluido, porque ahí habla de la palabra exclusión, entonces, si me lo permite hacer la recomendación”.

Al respecto, don **Néstor Solís** externa: “Excelente, lo revisamos, nos ponemos creativos, muchas gracias doña María”.

Seguidamente, en atención a lo solicitado por el señor José Coto Silesky, se presenta debidamente actualizada la siguiente información:

- Diapositiva principales ajustes:

Principales ajustes					
Exclusiones o fusión de informes:					
No.	Nombre del informe	Origen	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable
SIG- OPC-03	Verificación de la ejecución contractual 2021*	SIG	Anual	Informativo	Jefatura Financiero Administrativa
SIG- OPC-04	Resultado de las evaluaciones del subsistema de presupuesto 2021*	SIG	Anual	Informativo	Jefatura Financiero Administrativa
SIG- OPC-10	Informe de evaluación de riesgos estratégicos de BCR Pensiones	SIG	Anual	Informativo	Jefatura de Riesgo

* Se fusionan con informes mensual de información financiera

Cambios en nombres:					
No.	Nombre del informe	Origen	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable
SIG- OPC-10	Aprobación de Indicadores de Desempeño Gerencia General BCR Pensiones 2023	SIG	Anual	Resolutivo	Jefatura Financiero Administrativa
SIG- OPC-11	Seguimiento objetivos estratégicos e Indicadores de Desempeño Marzo 2023	SIG	Trimestral	Informativo	Jefatura Financiero Administrativa

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el Artículo 8. *Responsabilidades generales del Órgano de Dirección* del acuerdo Sugef 16-16 establece que la Junta Directiva debe asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Segundo. Que el Artículo 31. *Responsabilidades de la Alta Gerencia* del acuerdo Sugef 16-16 asigna implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.

Se dispone:

Aprobar el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG), de BCR Pensión S.A., para el año 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Asimismo, instruir a la Gerencia de la Sociedad tomar en cuenta los comentarios de los señores Directores, consignados en la parte expositiva de este acuerdo y proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **María Luisa Guzmán Granados, Jefe Financiero Administrativo de BCR Pensiones S.A.**, y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 24 de enero del 2023, referente a la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a diciembre del 2022. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **María Luisa Guzmán** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Hechos relevantes

(Diciembre 2022 - Interanual)

En términos interanuales OPC:

- *El activo neto administrado por BCR Pensiones decreció 9.0% en los fondos en colones y aumentó 17.3% en los fondos en dólares.*
- *Los ingresos por comisiones obtienen una disminución de 1.7%.*
- *Utilidad neta acumulada es de ¢925.7 millones.*
- *Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) ¢1,766.5 millones.*
- *La eficiencia operativa para el mes de diciembre es de 60.16%.*
- *El ROE se establece en 13.86%.*

Notas adicionales:

- *Liquidación de los fondos erróneos a diciembre: ¢25,1 mil millones.*
- *Retiros del FGN ascienden con corte a diciembre a ¢32,9 mil millones*
- *En el mes de Diciembre 2022 se realizó el registro de reversión de la provisión de CINIIF 23 correspondiente al periodo 2017, por un monto de ¢84.9 millones de colones.*

Balance de Situación Comparativo – BCR OPC

(Diciembre 2022 - Millones de ¢)

	Dic_21	Nov_22	Dic_22	Variación %	
				Dic_21	Nov_22
ACTIVO	9,757	9,641	8,918	-8.6%	-7.5%
Disponibilidades	383	284	184	-52.0%	-35.3%
Inversiones en instrumentos financieros	7,571	7,002	6,961	-8.1%	-0.6%
Cuentas y productos por cobrar	799	830	778	-2.6%	-6.2%
Otros activos	1,005	1,526	995	-0.9%	-34.8%
PASIVO	2,932	3,041	2,155	-26.5%	-29.1%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	2,203	2,459	1,731	-21.5%	-29.6%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	370	264	208	-43.9%	-21.2%
Provisiones	249	249	164	-34.1%	-34.1%
Impuesto sobre la renta diferido	110	68	53	-51.9%	-23.0%
PATRIMONIO	6,880	6,601	6,763	-1.7%	2.5%
Capital social	1,779	1,279	1,279	-28.1%	0.0%
Capital mínimo	3,642	4,000	4,000	9.8%	0.0%
Ajustes al patrimonio	55	-148	-133	N/A	-10.3%
Reservas patrimoniales	311	256	256	-17.6%	0.0%
Resultado del periodo	1,092	779	926	-15.3%	18.9%
Resultados de periodos anteriores	0	434	434	0.0%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9,812	9,641	8,918	-9.1%	-7.5%

Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC

(Diciembre 2022 - Millones de ¢)

	Mensuales		Acumulado		% Var
	Nov_22	Dic_22	Dic_21	Dic_22	
INGRESOS OPERACIONALES	579	659	7,211	7,167	-0.6%
Comisiones por Administración de Fondos	526	544	6,815	6,702	-1.7%
Otros Ingresos Operativos	53	116	396	465	17.3%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	271	252	2,584	3,058	18.4%
Gastos de Personal	225	199	2,156	2,578	19.5%
Gastos por Servicios Externos	15	19	125	117	-6.2%
Gastos Generales	32	33	295	356	20.7%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	144	165	1,744	1,769	1.4%
Comisiones por Servicios	71	69	771	848	10.1%
Gastos con Partes Relacionadas	59	80	794	746	-6.1%
Otros Gastos Operativos	14	16	179	175	-2.6%
Resultado operacional	163	243	2,883	2,340	-18.8%
Resultado financiero	26	32	370	293	-20.8%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	189	275	3,253	2,633.1	-19.1%
Comisión nacional de emergencias	6	6	97	76	-21.9%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	125	209	2,185	1,767	-19.2%
Distribución 50% de utilidades	63	62	1,092	841	-23.0%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	63	147	1,092	926	-15.3%

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Diciembre 2022)

	Millones de c								Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	ROPC_ERR	FCL_ERR	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$
ACTIVO	1,227,400	55,907	132,984	5,518	491	190	17,492	8,743	7,587	5,973
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,227	2,074	17	54	20	48	199	245	188	139
Inversiones en instrumentos financieros	1,201,087	52,482	130,392	5,331	467	141	16,865	8,303	7,271	5,750
Cuentas y productos por cobrar	22,086	1,351	2,576	132	4	2	428	195	128	84
Productos por cobrar por instrumentos financieros	19,410	1,188	2,259	117	3	1	378	173	113	74
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,679	165	316	15	1	1	50	22	15	10
Estimación por deterioro	-3	-2	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	363	93	45	2	0	0	22	11	6	5
Comisiones por pagar	363	93	45	2	0	0	22	11	6	5
PATRIMONIO	1,227,037	55,814	132,939	5,516	491	190	17,470	8,732	7,581	5,967
Cuentas de capitalización individual	1,230,799	56,107	134,369	5,310	508	194	17,678	8,806	7,457	5,985
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	0	0	10	0	142	0
Utilidad del periodo no capitalizada	4,105	277	674	38	3	1	61	43	24	20
Ajustes al patrimonio	-7,867	-571	-2,104	82	-20	-4	-279	-118	-41	-37
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,227,400	55,907	132,984	5,518	491	190	17,492	8,743	8	6
	Millones de c								Total	
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	363	93	45	2	0	0	22	11	4	3

Estado de Resultados – Fondos Administrados

(Diciembre 2022)

	Millones de c								Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	ROPC_ER R	FCL_ERR	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$
INGRESOS FINANCIEROS	386,315	10,789	26,486	2,101	2,101	450	3,262	1,312	377	311
Por efectivo y equivalentes de efectivo	89	14	1	0	0	0	0	0	0	0
Por inversiones en instrumentos financieros	76,030	4,143	9,235	862	298	71	1,422	617	367	266
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	803	17	33	51	167	39	5	0	2	1
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	140,946	7	4,487	5	44	19	2	3	1	20
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1,496	240	288	1,105	1,119	213	203	89	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	164,811	6,301	12,155	0	416	95	1,603	592	0	19
Ingresos por disminución de estimaciones	2,140	66	287	78	57	13	27	11	6	4
GASTOS FINANCIEROS	354,379	7,150	19,060	108	544	118	1,692	631	11	29
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	289	1	2	43	21	4	58	6	4	2
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	169,323	0	5,354	0	223	39	0	6	0	20
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	121	2	0	64	69	10	7	4	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	184,280	7,103	13,648	0	231	65	1,618	608	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	365	43	56	0	1	0	9	6	7	7
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	31,936	3,639	7,426	1,993	1,557	333	1,569	681	366	282
Comisiones por pagar	4,430	1,145	568	14	10	4	315	131	74	57
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	27,506	2,494	6,858	1,978	1,547	329	1,254	550	292	225
Plusvalía/Minusvalía por valoración	-93,368	-4,785	-10,638	-937	-194	-49	-1,412	-664	-239	-185
RESULTADO INTEGRAL	-65,862	-2,291	-3,780	1,042	1,353	279	-157	-114	0	0
	Millones de c								Total	
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	4,430	1,145	568	14	10	4	315	131	48	37

Informe de Modificaciones Presupuestarias IV Trimestre 2022

Variaciones presupuestarias Realizadas durante el IV Trimestre 2022								
Modificación	Detalle	Anexo						
No. 03-2022	Se aprobó el 07-11-22 por parte de la administración, comprende un monto de €7.7 millones, con dicho documento se afectaron las partidas de "Remuneraciones" y "Servicios".							
<p>➤ Las variaciones se aplicaron en apego con las "Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público" y las "Políticas para la gestión del presupuesto de BCR Pensiones".</p> <p>➤ En cumplimiento con norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el total de variaciones realizadas con corte al último trimestre 2022 representa un monto de €302.7 millones, cuya cifra no excede el 25% del monto total del presupuesto aprobado para BCR Pensiones.</p>								
**Cifras en millones de €								
	<table border="1"><thead><tr><th>Presupuesto Aprobado</th><th>Monto total de Modificaciones</th><th>% Modificado</th></tr></thead><tbody><tr><td>€ 8,694.0</td><td>€ 302.7</td><td>3.48%</td></tr></tbody></table>	Presupuesto Aprobado	Monto total de Modificaciones	% Modificado	€ 8,694.0	€ 302.7	3.48%	
Presupuesto Aprobado	Monto total de Modificaciones	% Modificado						
€ 8,694.0	€ 302.7	3.48%						

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo expuesto en el apartado 31.6 del "Reglamento Sobre Gobierno Corporativo",

- a) *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Los Estados Financieros anuales de BCR Pensiones, con corte al 31 de diciembre del 2022 y 2021 fueron revisados en el Comité Corporativo de Auditoría reunión n.º01-2023, del 19 de enero 2023.

Tercero. Las cifras de los Estados Financieros anuales de BCR Pensiones, con corte al 31 de diciembre del 2022 y 2021 fueron verificadas por la Auditoría Interna de la Sociedad, según nota AUDOPC-002-2023 del 10 de enero 2023.

Cuarto. Lo establecido en la siguiente Norma Técnica del Presupuesto Público:

- a) *Norma 4.3.13, inciso "h", donde se indica, "La obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.*

Quinto. Lo fundado en las Políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):

- a) *La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer el informe trimestral sobre modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo.*

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a diciembre del 2022, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).
- 2.- Dar por conocido el informe trimestral de las modificaciones presupuestarias ejecutadas por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A., en el cuarto trimestre del 2022, el cual se contempla en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).
- 3.- Dar por conocida la opinión emitida por la Auditoría Interna de la Sociedad, AUDOPC-002-2023 sobre la revisión cifras de los estados financieros intermedios de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A, con corte al 31 de diciembre del 2022 y 2021.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes trece de febrero del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º02-23, a las diecisiete horas con veintitrés minutos.